

Conjunto de Leídas

**PROPOSICIÓN AL PLENO**  
**AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

1543  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
REGISTRO GENERAL  
Fecha 15 SEP 2015 N° Entrada 10824  
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez, e Isabel Armario Correa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, así como diferentes colectivos, organizaciones y asociaciones que trabajan por los Derechos Humanos y con personas migrantes o de emergencia humanitaria, venimos a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la presente **PROPOSICIÓN** en base a la siguiente...

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La dramática situación que están viviendo miles de refugiados en Europa, procedentes de diferentes países en conflictos bélicos abiertos o donde existe un flagrante incumplimiento en materia de derechos humanos, ha reavivado la sensibilidad ciudadana sobre una cuestión que lamentablemente no es nueva.

Los conflictos bélicos, el incumplimiento de los derechos humanos y la creciente desigualdad (el Mediterráneo es la frontera migratoria más desigual del mundo), hace que muchas personas se vean obligadas a emigrar. Las condiciones en las que se ven abocados a hacerlo son deplorables y con consecuencias mortales. Desgraciadamente, no tenemos que irnos muy lejos para comprobarlo, como lo demuestran los naufragios en nuestras costas de pateras, cargadas de hombres, mujeres y niños, prácticamente a diario, y la violencia de los derechos humanos en las fronteras de Ceuta y Melilla, con prácticas ilegales denunciadas por la propia Comisión Europea.

Todas las personas migrantes solicitantes de asilo están protegidas por la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nadie emigra por gusto. En el caso de las personas refugiadas, además, les corresponde la protección internacional que se deriva de las leyes de asilo y los tratados internacionales en la materia.

Al Gobierno Central, en coordinación con el resto de Estados miembros de la Unión Europea, le corresponde estar a la altura de sus obligaciones legales y de la reacción solidaria de la ciudadanía. No caben excusas. A la UE está llegando una mínima parte del conjunto de personas que huyen del infierno. Según el Informe 2014 de ACNUR, 9 de cada 10 refugiados sobreviven en países en desarrollo.

En nuestro país, ha sido el movimiento solidario, las ONGs y los Ayuntamientos los que han tomado la iniciativa. Nuestro Ayuntamiento no debe quedarse al margen de esta iniciativa que se está articulando en el conjunto del Estado. Jerez, como ciudad

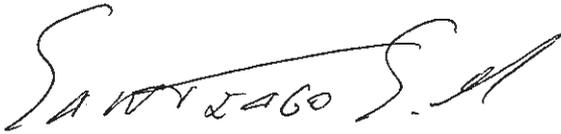
acogedora y solidaria, que ha proclamado la integración de las personas inmigrantes y la convivencia intercultural como valores de nuestra ciudad, debe corresponsabilizarse en la medida de sus posibilidades con la acogida e integración de las personas que vengan buscando un futuro mejor, como ya de hecho lo viene haciendo.

Por todo ello, los grupos municipales de Izquierda Unida ,Ganemos Jerez, PSOE y diferentes colectivos presentamos para su aprobación, los siguientes...

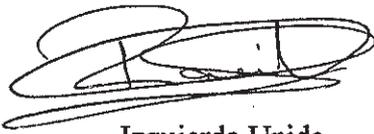
### **ACUERDOS**

1. Que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se suma a la red de ciudades-refugio, mostrando su disposición a colaborar con, en la medida de sus posibilidades, en la acogida, atención e integración social de las personas refugiadas, en cooperación con el Estado, la Junta de Andalucía y las Entidades Sociales.
2. Mantener el grupo de trabajo creado con todas las organizaciones, asociaciones y colectivos que trabajen en la ciudad a favor de los DDHH, incluido el Gobierno Municipal que se suma a la moción, la cooperación internacional o con personas refugiadas o inmigrantes, a fin de coordinar las acciones a corto y medio plazo que sean necesarias para la acogida y atención integral de las personas refugiadas en el marco de una actuación integral con las personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Este grupo tendrá carácter permanente y se dividirá en subgrupos, si así se decidiera para hacer más ágil su trabajo.
3. Desarrollar un Plan de Sensibilización de largo alcance, más allá de las coyunturas mediáticas, con el objetivo de proporcionar información objetiva a la ciudadanía, sensibilizar en valores ciudadanos interculturales y prevenir brotes xenófobos. Al mismo tiempo, canalizar la solidaridad y colaboración ciudadana en necesidades de acogida y en tareas de apoyo a la integración.
4. Instar al gobierno autonómico y central para que...
  - Asuma su responsabilidad en coordinación con los Estados Miembros de la Unión Europea en la Acogida de los refugiados, así como en la puesta en marcha de un Plan Integral coordinado con las comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades sociales.
  - El presupuesto necesario para este Plan no salga de los presupuestos de cooperación o de protección social, o de inmigración ya asignados, ya precarios en general.

- Revise la Política Migratoria, promoviendo la integración social de las personas migrantes, una gestión adecuada de la diversidad cultural y el reconocimiento de derechos ciudadanos con igualdad de derechos y deberes.
- Promueva campañas de sensibilización y educación cívica sobre la integración de los inmigrantes y la política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos.
- Apruebe el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de Octubre , reguladora del asilo y protección subsidiaria.



Ganemos Jerez



Izquierda Unida



PSOE